

QUILLOTA, 31 de Enero de 2019.

La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 1819 /VISTOS:

1. Memorándum N°68 de 25 de Enero de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, en que solicita rectificar Decreto Alcaldicio N° 811 de 16 de enero de 2019, debido a que Memorándum N°36 de 10.01.2019, se solicitó autorizar desenrolar en el sistema de Patentes Municipales y por error el Decreto Alcaldicio señala que se proceda a realizar el descargo en los Sistemas de Patentes Municipales;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N° 811 de 16 de Enero de 2019 que procedió a realizar descargo en los Sistemas Patentes Municipales, el Rol N°236.979-6, a nombre de A. DUIMOVIC M. ASESORÍAS Y CAPACITACIÓN LIMITADA, RUT 78.596.340-7, debido a renuncia de contribuyente;
4. Memorándum N°7 de 03 de Enero de 2019 que solicita dictar Decreto Alcaldicio para desenrolar en el sistema de Patentes Municipales, el Rol N°236.979-6 a nombre de A. DUIMOVIC M. ASESORÍAS Y CAPACITACIÓN LIMITADA, RUT 78.596.340-7, debido a renuncia de contribuyente;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** Decreto Alcaldicio N° 811 de 16 de enero de 2019, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los Sistemas Patentes Municipales...

DEBE DECIR:

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar el desenrolamiento en el Sistema de Patentes Municipales...

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos, el Decreto Alcaldicio N° 811 de 16 de enero de 2019, permanece vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO: **ADOpte** el Jefe de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Jefe de Rentas y Patentes
3. Administración Municipal
4. Presupuesto
5. Interesado
6. Secretaría Municipal
7. Administración y Finanzas.